

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

Asunto: Inspección a edificio de nueva reserva de bienes culturales del Ministerio de Cultura y Patrimonio y seguimiento a los procesos movilización de la Reserva de arte colonial y republicano y Reserva de arte moderno y contemporáneo.

Señor Arquitecto

Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera

Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

En su Despacho

La Directora Ejecutiva del IMP con Memorando Nro. GADDMQ-IMP-2022-0223-M de 1 de junio de 2022, dispuso que “... con la finalidad de precautar y resguardar los bienes culturales y patrimoniales que conforman la Colección Nacional, solicito coordinar con quien corresponda a fin de que se realice una inspección en el inmueble de la Nueva Reserva del Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCYP (ex edificio CIMPC)”. En atención a la instrucción, Santiago Chiriboga y Wilfrido Castro técnicos de la Dirección de Ejecución de Proyectos del IMP, el 6 de junio de 2022, realizaron la verificación de las condiciones físicas de los espacios asignados como reservas de la Colección Nacional de Arte Moderno y Colonial, de acuerdo a lo recomendado en los oficios Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O y Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O.

a) ANTECEDENTES

El Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la facultad de realizar el control técnico de las movilizaciones temporales o definitivas dentro de su jurisdicción cantonal, tal como lo establece el Art. 73 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O, de 29 de abril del 2022, el IMP solicitó al MCYP:

[...] se complemente la solicitud de autorización de movimiento de los bienes muebles patrimoniales de las Reservas Arqueológica de Arte Moderno Contemporáneo y de Arte Colonial y Republicano [...] Itinerario exacto de las ciudades, lugares y fechas del movimiento temporal o definitivo de los bienes. (Cronograma)

Facility Report (informe de condiciones e instalaciones del lugar donde se movilizarán los bienes muebles patrimoniales). Para exposiciones o exhibiciones en museos públicos

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

o privados, se deberá incluir el plan de emergencias y contingencias de los bienes muebles patrimoniales. Para otro tipo de movilizaciones como restauraciones, análisis o procesos de laboratorio el facility Report se ajustará principalmente a las condiciones de seguridad de las instalaciones [...]

Detallar en el informe los parámetros de medición (registro de los data logger y fechas) por cada espacio de las condiciones ambientales de cada uno de los espacios que albergarán la Colección Nacional de bienes muebles patrimoniales y culturales, a fin de determinar si las condiciones son las adecuadas [...]

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O, del 12 de mayo de 2022, el IMP notificó la MCYP:

[...] el cumplimiento de los requisitos que validan el movimiento de los bienes muebles patrimoniales de la reserva de arte colonial y republicano y reserva de arte moderno y contemporáneo de la Colección Nacional a las plantas 3, 4 y 5 del edificio de la Reserva Patrimonial del Ecuador, tal como se lo indica en el MCYP-SMS-2022-0078-O; por lo que, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura, el IMP, en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, procede a otorgar la autorización de movimiento definitivo de 7268 bienes muebles culturales y patrimoniales, conformados según los listados entregados:

TOTAL DE BIENES AUTORIZADOS

Reserva de arte colonial y republicano

Bienes muebles embalados: 4 757 (100% de la reserva)

Contenedores: 591

Reserva de arte moderno y contemporáneo

Bienes muebles embalados: 2 511 (100% de la reserva)

Contenedores: 395.

En la solicitud de movimiento, de acuerdo a lo indicado en el justificativo para el movimiento y con base a la información entregada por el MCYP, se recomendó “considerar las conclusiones establecidas en el documento titulado: Informe Técnico visita Edificio del Instituto Nacional de Patrimonio – Aspecto estructural”, donde se establecen los siguientes criterios:

[...] Los reforzamientos aplicados mejoraron la capacidad de carga de los entresijos, pero de la evaluación aplicada se ha determinado que su mejora es del orden del 15%, un valor bajo en comparación con la potencial demanda que se plantea ubicar en el edificio.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

El reforzamiento revisado se ejecutó con la finalidad de corregir el comportamiento anti sísmico del edificio y, pero no de incrementar su capacidad de carga, excepto en los piso de PB y 1er piso alto, los cuales se rediseñaron para resistir cargas superiores al resto de plantas.

Con las consideraciones señaladas los pisos de PB y 1ra planta alta pueden considerarse para la acumulación de cargas hasta los 500kg/m². Para los demás pisos altos la carga deberá alcanzar hasta lo 300kg/m² Esto equivaldría a limitar el número de estantes o a reducir la capacidad de almacenamiento de los mismos hasta máximo el 60%.”

Con fecha 20 de mayo del 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O, el IMP recomendó al MCYP realizar:

“[...] Suspender el traslado de los bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano, debido a que ya no existe espacio suficiente en los pisos 1 y 2, tampoco espacios adecuados en el resto del edificio, considerando que los pisos 3, 4 y 5 se encuentra en adecuación, esto no garantiza la correcta conservación de los bienes y el avance de los actividades continuos al procesos de movilización: ordenamiento o montaje.

Se recomienda concluir con los trabajos de adecuación arquitectónica, climatización, mobiliario técnico y seguridad de las salas de los pisos 3, 4 y 5, para que se proceda con el ordenamiento de los bienes muebles de la reserva del arte moderno y contemporáneo, a fin que se pueda liberar los espacios del pisos 2 y 1, de esta forma proceder a trasladar los bienes de la reserva de arte colonial y republicano.

Efectuar la reprogramación del proceso de traslado de los bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano, incluyendo los plazos de adecuación de espacios y ordenamiento.”

b) **DESARROLLO DEL INFORME**

Durante la inspección realizada al edificio Nueva Reserva del MCYP se contó con la presencia de los siguientes funcionarios del Museo Nacional (MuNa) y Ministerio de Cultura y Patrimonio:

- Lic. Jaqueline Chamorro, Responsable de la Reserva de arte colonial y republicano
- Lic. Adriana Díaz, Responsable de la Reserva de arte Moderno y Contemporáneo
- Lic. Ana Larrea, conservadora del MuNa

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

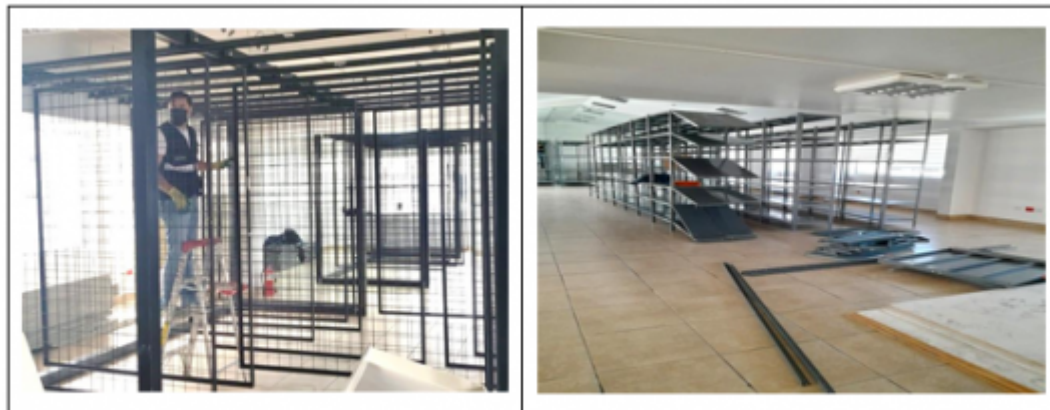
En la inspección se evaluó las condiciones físicas de los espacios destinados para la reserva de arte moderno, contemporáneo, colonial y republicano en el edificio CIMPC, en atención del control técnico de los procesos de movilización de los bienes culturales (traslado, desembalaje y montaje definitivo), de lo cual se expone lo siguiente:

1. Del Proceso de traslado y desembalaje de acuerdo con las recomendaciones emitidas en los oficios Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O y Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O, se indica lo siguiente:

- El MCYP no cumplió con el plazo propuesto en el itinerario de movilización de los bienes muebles de la reserva de arte moderno y arte colonial, el cual se planteaba desde el 16 al 27 de mayo del 2022, según Oficio Nro. MCYP-SMS-2022-0080-O. En la inspección del 6 de junio 2022 los responsables indicaron que el incumplimiento se debió a que los espacios del pisos 3,4 y 5 se mantenían en adecuación, hasta el momento de la visita se continúa con el armando del mobiliario. Se requiere reprogramación de cronograma de traslado.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022



F1- F2. Armado de mobiliario durante el proceso de movilización. Imágenes que corresponde al 19 y 20 de mayo del 2022



F3- F4. Armado de mobiliario durante vista del 6 de junio del 2022

- El MCYP no completó el procedimiento de movilización de bienes muebles de la reserva de arte moderno y arte colonial, por lo que, queda pendiente el desembalaje y montaje definitivo de los bienes. Al momento de la inspección del 6 de junio de 2022, las cajas con bienes culturales aún se encuentran almacenadas provisionalmente en los pisos 1, 2 y 3 hasta la adecuación de los espacios, tal como se recomendó por parte del IMP.
- El MCYP no presentó la reprogramación y complementación del cronograma de actividades solicitado por el IMP. A pesar de este incumplimiento, durante la vista técnica del 6 de junio de 2022, se constató que el MCYP inició con las actividades de desembalaje y montaje definitivo de los bienes muebles de la reserva de arte moderno y contemporáneo sin las respectivas autorizaciones del IMP.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022



- El MCYP, ha movilizado del 16 al 20 de mayo del 2022 un total de 730 cajas con bienes culturales al edificio de la nueva reserva. El 100% de bienes muebles de la reserva de arte moderno y contemporáneo, fueron almacenados en los pisos 1 y 2; y aproximadamente el 45% de bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano, fueron almacenados en la salas del piso 1 y una de las salas de piso 3. Durante la vista técnica del 6 de junio de 2022, se indicó a las responsables de las reservas que se mantiene la suspensión de movilización de los bienes de la reserva de arte colonial y republicano.

2. Condiciones físicas de las áreas de almacenaje de los pisos 3, 4 y 5 del edificio de la Nueva Reserva, en función de lo observado en la inspección, se indica que los espacios presentan las siguientes particularidades:

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

- Las salas destinadas para las reservas deben complementar los estándares para la conservación de bienes muebles. i) Los ventanales corridos que envuelven el edificio que cumplen con la función de iluminar los espacios interiores, al no contar con filtros o aislamientos que protejan de la incidencia de los agentes climáticos como radiación solar, lluvia o viento, generan variaciones que inciden en la humedad relativa, temperatura ambiente e iluminación permitida para el almacenamiento de bienes culturales. ii) Los accesos a balcones y grada de emergencia de los pisos altos, permiten el ingreso de agua lluvia producto de la falta de aislamiento de la parte baja de las puertas, lo que expone a los bienes culturales a posibles daños irreversibles por el contacto con humedad. En la inspección del 6 de junio de 2022, se constató el aislamiento del acceso de un balcón haciéndolo inaccesible, impidiendo la posibilidad de mantenimiento en caso de taponamiento del desagüe de este espacio, esta medida debe ser corregida para evitar posteriores afectaciones.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022



Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022



- El mobiliario utilizado para el almacenamiento de bienes no cuenta con un correcto mantenimiento, al momento se encuentran adaptando los soportes móviles y estanterías de la reserva del edificio Aranjuez.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022



2.1 El control ambiental y medios de mitigación ante eventos adversos.

- En la sala principal del piso 4 (tomada como muestra de la reserva) de acuerdo a las lecturas de los sensores del registrador de datos (*data logger*) se determinan las siguientes condiciones promedio de humedad y temperatura: 65,63 % de humedad relativa y 17°C de temperatura, rangos que se encuentran en los límites máximos de los estándares establecidos para el control de contaminación biológica y conservación bienes culturales. Sin embargo, el 2 junio del 2022, fechas en las cuales ya se encontraban bienes muebles en dicha salas, se registró un nivel de HR del 78,83 con una oscilación del 10% en 1 hora, y durante 4 días con una HR promedio de 67.73. Al no tener equipos que controlen las condiciones de humedad y temperatura en los estándares mínimos, los bienes culturales están expuestos daños o

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

contaminación, por lo que, se recomienda de manera oportuna, implementar estas medidas de control.

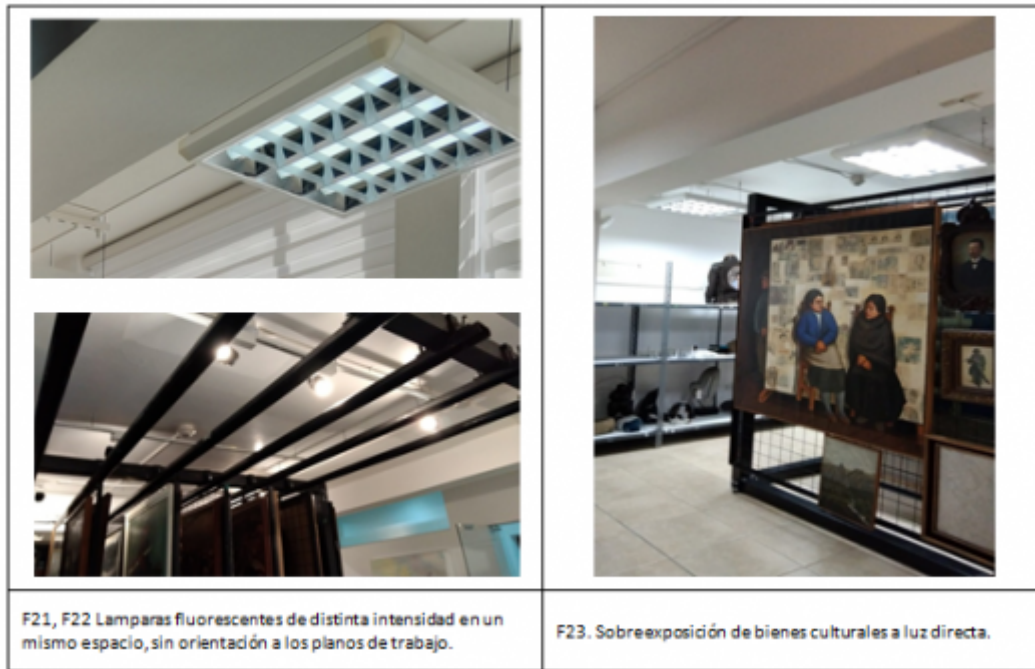
Tabla 1. Registros de sensores *data logger*, respecto a humedad relativa y temperatura ambiental piso 4 reserva MCYP

Fechas de medición HR	Nuero de registros	HR% Promedio	HR% Máxima	HR% Mínima
2 al 6 de junio del 2022	128	65,63	78,83	53,30
Fechas de medición T (°C)	Nuero de registros	HR% Promedio	HR% Máxima	HR% Mínima
2 al 4 de junio del 2022	128	17,42	21,95	16,51

- La iluminación revisada en la inspección del 6 de junio de 2022, no cumple con la funcionalidad requerida para las reservas de bienes culturales. Las actuales lámparas se encuentran distribuidas sin un orden para iluminar los planos de trabajo, lo cual dificulta la posibilidad del trabajo cotidiano de la reserva (mantenimiento, manipulación e investigación). En las salas destinadas para reservas el sistema de encendido es manual, lo cual sobreexpone a luz directa a los bienes, al dejar encendida la iluminación puede generarse afectaciones fotoquímicos en las superficies de los bienes culturales. Los responsables de la reserva deberán prever un sistema de iluminación adecuada en función de los bienes culturales de las colecciones resguardadas en la reserva.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022



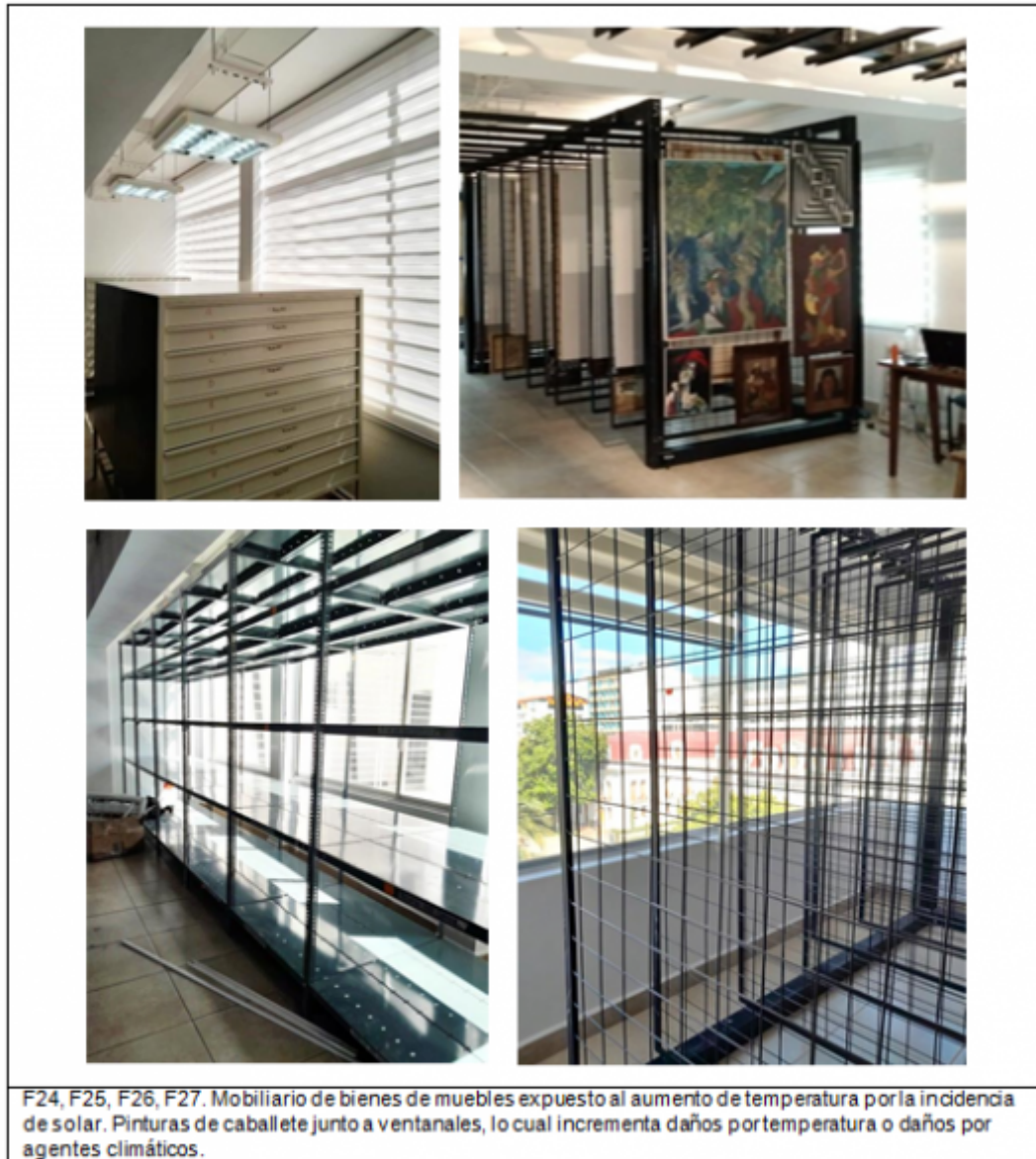
- Los niveles de iluminación de tipo natural y artificial registrados con los sensores del *data loggers*, determinan en distintas horas niveles mayores al estándar para pinturas óleos, acrílicos, colores naturales que corresponde hasta 150 *lux* (INPC, 2011, p. 38). Es necesario evaluar los niveles de luz natural y artificial de los espacios y prever los elementos que ayuden a mantener condiciones estándar para el almacenamiento de este tipo de bienes.

Fechas de medición lux	Nuero de registros	HR% Promedio	HR% Máxima	HR% Mínima
2 de junio del 2022 de 8h42 a 11h42 am	4	200.19	234.29	189.04

- Los espacios destinados a reserva presentan en los vidrios de las ventanas una película UV, pero la temperatura generada por luz solar incide directamente en los bienes culturales y mobiliario. La Lic. Adriana Díaz, responsable de la reserva de arte moderno y contemporáneo, informó que la adecuación para controlar la incidencia solar en las reservas consistirá en instalación de cortinas (*blackout*) mismas que bloquearan el paso de la radiación solar.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022





- Los espacios asignados como reserva de arte moderno y contemporáneo y reserva de arte colonial y republicano cuentan con extintores con polvo químico como medio para mitigar incendios. Los extintores de los pisos 3, 4 y 5 se encuentran próximos a caducarse. El polvo químico seco – PQS, de los extintores debido al fosfato monoamónico (del que generalmente están compuestos), a las temperaturas de

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

combustión se funde originando una sustancia pegajosa que se adhiere a la superficie de los sólidos, lo cual puede generar afectaciones a los bienes culturales. El sistema contra incendios implementado en el edificio no es el adecuado para reservas de bienes muebles patrimoniales, por lo que se debe dotar de un sistema para mitigar incendios acorde a los parámetros técnicos. Se recomienda el uso de extintores de Halotrón, que es un agente gaseoso limpio y no conductor, tiene un menor impacto ambiental y no deja residuos, diseñado para su uso en incendios de la Clase A, B, y C, aplicado para materiales frágiles y sensibles a productos químicos. Los extintores de PQS deberán ser recargados e instalados en los lugares que no estén destinados con reservas

	
<p>F28. Mecanismo de mitigación de incendio clase ABC: químico manual / No apto para reservas de bienes muebles patrimoniales</p>	<p>F29. Un año de efectividad del producto, se encuentra por vencer.</p>
<p>Piso 3</p>	<p>3 extintor de PQS y boca de incendios</p>
<p>Piso 4</p>	<p>4 extintor de PQS</p>
<p>Piso 5</p>	<p>5 extintor de PQS y boca de incendios</p>

2.2. Condiciones de las áreas de almacenamiento.

- No se evidencia señalética específica para delimitación de áreas de trabajo y circulación de estos espacios, se observa que el mobiliario se adaptó al espacio y no a la funcionalidad o características físicas y dimensionales de los bienes. Los custodios deben implementar los correctivos a fin de contar con condiciones mínimas de almacenamiento y trabajo.
- Los bienes muebles de arte moderno y contemporáneo, se encuentran almacenados en estanterías móviles. De acuerdo a la versión de los responsables de la colección, se encuentran almacenados alrededor del 45% de total de bienes que componen el fondo, las estanterías se encuentran casi al tope de su capacidad, lo que indicaría que requieren un mayor espacio para dicha reserva. La responsable de la reserva, indicó que se colocarán más pantallas móviles para almacenar el resto de bienes, lo cual,

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

estaría en contraposición a las condiciones mínimas que se deben prever para las áreas de almacenamiento (amplitud, control de clima, facilidad de limpieza, acceso fácil y seguro, mobiliario adecuado). Además de las indicadas en Informe Técnico visita Edificio del Instituto Nacional de Patrimonio – Aspecto estructural, con respecto a los pisos 3,4 y 5: “*los demás pisos altos la carga deberá alcanzar hasta lo 300kg/m2. Esto equivaldría a limitar el número de estantes o a **reducir la capacidad de almacenamiento de los mismos hasta máximo el 60%.***”, lo señalado es parte de este informe, por lo tanto es necesario que se analice la carga que mantiene el piso 4 ya que se encuentra el almacenamiento más de lo indicado.



c) CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

El MCYP, ha dado cumplimiento parcial para el traslado de bienes culturales del edificio Aranjuez a la nueva reserva, por lo que se recomienda dar cumplimiento a las indicaciones emitidas por el responsable de emitir el traslado de los bienes culturales dentro del DMQ constantes en los oficios Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O, de 29 de abril del 2022; Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O, del 12 de mayo de 2022, y Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O de 20 de mayo de 2022. Y principalmente se e cumplimiento a la recomendación expuesta en el último documento que menciona:

[...] concluir con los trabajos de adecuación arquitectónica, climatización, mobiliario técnico y seguridad de las salas de los pisos 3, 4 y 5, para que se proceda con el ordenamiento de los bienes muebles de la reserva del arte moderno y contemporáneo [...] Efectuar la reprogramación del proceso de traslado de los bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano, incluyendo los plazos de adecuación de espacios

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

y ordenamiento.” [Sic]

En la inspección realizada a las instalaciones de la nueva reserva de bienes del Ministerio de Cultura y Patrimonio, se constató que el desembalaje y montaje de los bienes muebles que están llevando a cabo por el personal del MCYP, con las actuales condiciones ambientales (indicadas en este informe), podrían generar procesos de deterioro acumulativo (principalmente de tipo físico), como: deformaciones de soporte al dilatarse los materiales causando destensados y micro fisuras de las pinturas de caballete (que a mediano plazo causaría el desprendimientos de sus estratos pictóricos); al mantener y no controlar los rangos de humedad relativa y temperatura, por mayor tiempo los materiales quedan expuestos al desarrollo de microorganismos que pueden contribuir a la pérdida irreparable de bienes culturales en un tiempo (INPC, 2011, p. 30).

Las adecuaciones arquitectónicas que se realicen en los espacios destinados como reservas de bienes muebles patrimoniales deberán garantizar: la distribución correcta de los bienes, dando una correcta accesibilidad y manejo, facilidad para realizar mantenimiento; una correcta iluminación; e incorporar elementos que permitan controlar o reducir la incidencia de factores medioambientales

Por lo expuesto, se recalca que las actividades de desembalaje y montaje, no han sido autorizadas por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, por ende dichas actividades ejecutadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio son de su absoluta responsabilidad.

Finalmente, una vez que se expone el análisis técnico de la Nueva Reserva del Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCYP (ex edificio CIMPC), se sugiere solicitar a la Dirección Jurídica e IMP emitir el respectivo pronunciamiento sobre la actual situación del proceso de movilización de bienes de la reserva de arte moderno y republicana y reserva de arte colonial y republicano.

Atentamente,

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

Lcdo. Jorge Santiago Chiriboga Salgado
RESTAURADOR IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE
PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE
PROYECTOS

Mgs. Wilfrido Manuel Castro Yunapanta
COORDINADOR TÉCNICO EN
EJECUCIÓN DE PROYECTOS
PATRIMONIALES
INSTITUTO METROPOLITANO DE
PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE
PROYECTOS

Referencias:

- GADDMQ-IMP-2022-0223-M

Anexos:

- REGISTRO AMBIENTAL RESERVA DE ARTE MODERNO.pdf
- INPC-1-GuiaMedidasPreventivasManejoBienesCulturales.pdf

